

**RESOLUCIÓN FN/MP 1264 / 2020**

**SANTIAGO,** 17 de diciembre de 2020

**MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN FN N° 1254 QUE CALIFICA LOS DELITOS DE COMPETENCIA DEL SISTEMA DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCOS INVESTIGATIVOS PARA EL AÑO 2021, EN LOS TÉRMINOS QUE SE INDICAN.**

**CONSIDERANDO:**

1° Que, con fecha 15 de diciembre de 2020, por Resolución FN N° 1254, se calificaron los delitos de competencia del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos del Ministerio Público para el año 2021.

2° Que, por un error de hecho, se omitió incorporar ciertos delitos que ya formaban parte del Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos,, por lo que resulta necesario complementar el Resolutivo N° 1 de la Resolución FN N° 1254 y **VISTOS**, lo dispuesto en los artículos 17 y 37 bis de la Ley N° 19.640.

**RESUELVO:**

Sustituye el numeral resolutivo N° 1 de la Resolución FN 1254, que califica para efectos de lo dispuesto en artículo 37 bis de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, los delitos sobre

los cuales durante el año 2021 todos los Sistemas de Análisis Criminal y Focos Investigativos podrán ejercer sus funciones, por el siguiente:

“1° Califíquense, para efectos de lo dispuesto en artículo 37 bis de la Ley N°19.640, Orgánica Constitucional del Ministerio Público, los siguientes delitos sobre los cuales durante el año 2021 todos los Sistemas de Análisis Criminal y Focos Investigativos podrán ejercer sus funciones:

1. Robo con violencia
2. Robo con intimidación
3. Robo por sorpresa
4. Robo con homicidio
5. Robo con violación
6. Robo con castración, mutilación o lesiones graves gravísimas
7. Robo con lesiones graves gravísimas
8. Robo con retención de víctimas o lesiones graves
9. Hurto de hallazgo
10. Hurto agravado
11. Hurto simple por un valor sobre 40 UTM
12. Hurto simple por un valor de 4 a 40 UTM
13. Hurto simple por un valor de media a 4 UTM
14. Hurto de bienes pertenecientes a redes de suministro público
15. Robo en bienes nacionales de uso público o sitios destinados a la habitación
16. Robo en lugar no habitado
17. Robo en lugar habitado o destinado a la habitación
18. Robo de vehículo motorizado
19. Robo con fuerza de cajeros automáticos
20. Robo o hurto de material de guerra
21. Abigeato
22. Receptación

23. Apropiación de cables de tendido eléctrico
24. Receptación cometida por persona jurídica
25. Posesión, tenencia, porte armas
26. Porte ilegal de arma de fuego, municiones y otras sujetas a control
27. Porte de arma prohibida
28. Tenencia de armas prohibidas
29. Tráfico de armas
30. Posesión, tenencia, porte de municiones y sustancias químicas
31. Estafas
32. Apropiación indebida
33. Uso fraudulento de tarjeta de crédito y débito
34. Falsificación o uso malicioso de documento privado
35. Asociación ilícita”

**Anótese y comuníquese.**



MHS/CRN  
IN°: No hay  
C.c.:

- Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos, Fiscalía Nacional.
- Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas.
- Unidad Especializada en Delitos Violentos y Responsabilidad Penal Adolescente
- Unidad Asesoría Jurídica.
- Gabinete Fiscal Nacional.
- División Contraloría Interna.